

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AEDAS informa, en relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo el punto undécimo del orden del día (el “**Programa de Recompra**”), que durante el periodo transcurrido entre **el 5 de diciembre y el 11 de diciembre de 2023**, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
05/12/2023	07/12/2023	Compra	BME	2.000	€17,0400	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
06/12/2023	08/12/2023	Compra	BME	2.000	€16,9287	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
07/12/2023	11/12/2023	Compra	BME	2.000	€16,8000	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
08/12/2023	12/12/2023	Compra	BME	2.000	€16,9000	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
11/12/2023	13/12/2023	Compra	BME	3.921	€16,8905	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
11.921	€16,9084

Se acompaña como Anexo información detallada de las operaciones realizadas durante el periodo indicado, lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos y, particularmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 b) del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

Madrid, a **12 de diciembre de 2023**

AEDAS Homes, S.A.

